

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDO MÚLTIPLE Nº 0027- 2024/GR-DRE - CAJ/UGEL-SI/OPDI/D.

DEL : Mg. OSCAR GONZALES CRUZ.

DIRECTOR DE LA UGEL SAN IGNACIO.

AL : Directores(as) de Instituciones Educativas Públicas y Privadas, Coordinadoras de

PRONOEI del ámbito de la UGEL San Ignacio

ASUNTO : CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO AL REGISTRO DE CALIFICACIONES

DE EVALUACIÓN 2024 EN EL SIAGIE V3 (I BIMESTRE)

REF : a) RVM N° 048-2024-MINEDU

b) RVM N° 00094-2020-MINEDU c) RM N° 432-2020-MINEDU

FECHA: San Ignacio, 06 de junio del 2024

Por medio del presente se le comunica que, en atención a la Resolución Ministerial Nº 432-2020-MINEDU, "Norma que regula el registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través SIAGIE", RVM Nº 048-2024-MINEDU y RVM Nº 00094-2020-MINEDU, documento normativo que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la Educación Básica", debe realizar el registro de evaluación por periodos 2024 en el SIAGIE V3 (ingresar calificaciones del I Bimestre).



ACTIVIDAD A REALIZAR	Modalidad	FECHA LÍMITE
Registrar en el sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), las calificaciones	*EBR (Inicial No Escolarizado, Inicial Escolarizado, Primaria,	
de evaluación de los estudiantes de EBR, EBE, EBA correspondiente al I Bimestre.	Secundaria) *EBE *EBA	14 de junio del 2024

De manera que, el Director(a) debe registrar de manera obligatoria las Conclusiones Descriptivas para que se considere un adecuado y oportuno registro de evaluación de los niveles de logro de sus competencias en el SIAGIE, de lo contrario se considerará como un registro inconcluso y deberá realizar nuevamente el proceso de la información.

<u>Conclusión Descriptiva</u>: Juicio docente basado en evidencias de aprendizajes sobre el desempeño complejo demostrado por el estudiante respecto a una competencia en un periodo de aprendizaje. **Señala avances, dificultades y recomendaciones.**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO DE CONCLUSIÓN DESCRIPTIVA EN SIAGIE			
MODALIDAD	NIVEL/CICLO	REGISTRO OBLIGATORIO	
EBA	Inicial Intermedio	С	
	Avanzado	С	
EBE	Inicial	A, B o C	
	Primaria	ВоС	
EBR	Inicial Ciclo II	А, В о С	
	Primaria	ВоС	
	Secundaria	С	



Cabe indicar que el cumplimiento de este registro es estrictamente de carácter obligatorio y de responsabilidad del Director y/o Responsable del Programa Educativo, en los plazos establecidos bajo responsabilidad administrativa y funcional. Cualquier consulta comunicarse con la Lic. Vanessa Pesantes Soriano, al celular 975919263; o con el Especialista de Educación Primaria Edwin Javier Alberca, al celular 957 554 588.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

OGC/DIR SCVA/OPDI VAPS/EST-SIAGIE


